

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 137 • Mayo - Junio 1985 • Núms. 5-6

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

prelado

CORPUS CHRISTI: DIA NACIONAL DE CARIDAD CARTA PASTORAL DEL SEÑOR OBISPO DE SALAMANCA

Cáritas nos sitúa hoy —dice la Comisión Episcopal de Pastoral Social en su mensaje para el DIA NACIONAL DE CARIDAD— ante los problemas de pobreza, marginación, dolor, soledad y opresión que sufren los hombres.

La sociedad española en estos últimos años, debido a causas diversas pero sobre todo al paro, viene sufriendo una grave crisis económica y social que es la causante de estas calamitosas realidades. A medida que pasa el tiempo aumenta el número de parados que con sus respectivas familias vienen a engrosar la tasa de desheredados hasta tal punto que, según las estadísticas, ocho millones de españoles viven por debajo del «umbral de la pobreza».

La fiesta del Corpus Christi debe ayudarnos a recordar que Jesucristo es nuestro Hermano mayor y que su doctrina de salvación está sentada sobre la base del amor al prójimo. El homenaje público a la Eucaristía es incompatible con el olvido de este mandamiento. Ambas realidades aparecen juntas y constituyen una ocasión única para manifestar nuestro compromiso fraterno, especialmente con los que sufren las consecuencias del subdesarrollo y la pobreza.

Dos palabras expresan la consigna del momento: participar y colaborar. Son dos aspectos de una actitud nueva ante la vida. El compromiso con los problemas y carencias de los que con nosotros y el esfuerzo subsiguiente por ayudarles a salir de su postración.

El paro en la ciudad y la provincia de Salamanca era, el pasado mes de abril, de 22.337 personas divididas por sectores de la siguiente forma: 447 en la agricultura; 3.878 en la industria; 5.427 en la construc-

ción; 6.025 en los servicios; sin empleo anterior, 6.564, y corresponden a menores de 20 años, 3.450; de 20 a 24, 6.467; de 25 a 29, 4.275; de 30 a 34, 1.887; de 35 a 39, 1.345; de 40 a 44, 1.135; de 45 a 49, 1.120; de 50 a 54, 1.232; de 55 a 59, 997 y mayores de 60 años 429.

La traducción de estas cifras a realidades humanas es: escasez de viviendas, la desnutrición, el analfabetismo, la enfermedad, el alcoholismo, la droga y la delincuencia. Y no parece lícito que nuestra sociedad siga haciendo gala de insensibilidad frente a tantas necesidades, y menos todavía que una parte de la misma dé la impresión, por su tenor de vida, de que estamos en el mejor de los mundos, mientras la otra carece de lo más indispensable. Solamente en el bingo, las quinielas de fútbol e hípica y en la O.N.C.E. se han gastado el año pasado en Salamanca 4.254 millones de pesetas lo que manifiesta, junto con otros datos, la existencia de dos mundos cerrados sobre sí mismos sin comunicación posible.

Ya se entiende que la magnitud del problema es tal que no resulta suficiente la aportación económica por ser generalmente menguada. Al mismo tiempo es urgente la solidaridad colectiva que, después de acercarse y palpar el drama de tantos españoles, se ponga en marcha comunitariamente a la búsqueda de soluciones radicales a la situación que vivimos. Cáritas dice que si estas dos cosas se dan juntas, participación y colaboración, los problemas tienen remedio, pero ello exige cambiar nuestra forma de vivir.

A las calamidades que padecemos debería corresponder una actitud permanente de servicio. Jesús vino al mundo para darnos ejemplo de servicio. Jesús vino al mundo para darnos ejemplo de donación de sí mismo en favor de todos. Una manera concreta de perpetuar su gesto podría consistir en un tipo de colaboración sencilla, cifrada en acciones menores que comporten un cambio interior en quien las realiza: la visita a los enfermos y necesitados; el sacrificio de pequeñas necesidades o caprichos en beneficio de otros; el acercamiento a su mundo; la simpatía hacia ellos... lo que construiría poco a poco la difícil solidaridad que tanto anhelamos.

En este aspecto, nuestra Cáritas Diocesana, que cuenta con la ayuda de las parroquias de Salamanca y con donativos particulares, viene realizando una eficaz labor de ayuda. Por ejemplo: de enero a abril de este año ha repartido 11.907.095 ptas. en aportación mensual a familias en paro tanto de la ciudad como del campo, en atención a transeúntes, en apoyo a los comedores infantiles de Pizarrales y Puente de Ladrillo, donde se alimentan diariamente 165 niños, y en la entrega gratuita de medicinas. Todo ello nos descubre la importancia de una institución como ésta para canalizar hacia ella tanto las aportaciones económicas como cualquier otro tipo de ayuda.

✠ *Mauro, Obispo de Salamanca*

iglesia diocesana

Consejo Presbiteral

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO PRESBITERAL DEL 30-V-85

En el Seminario de Calatrava, de Salamanca, a las once horas del día 30 de mayo de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Presbiteral de la Diócesis de Salamanca.

Asistieron todos sus miembros, excepto D. Julio Manzanares, D. Heliodoro Morales, D. Florentino Gutiérrez y D. Eugenio González, quienes, por diversos motivos, excusaron su asistencia.

En el «orden del día» enviado con anterioridad para su convocatoria figuraban los siguientes temas a tratar: «Nombramiento de Párrocos», tema presentado y coordinado en los diálogos por D. Antonio Reyes Calvo; y «Seminario Diocesano», cuya presentación y coordinación llevaría a cabo el Sr. Obispo, D. Mauro Rubio.

Fue D. Juan Manuel Sánchez, Vicario General, quien, a grandes rasgos, explicó las motivaciones que han llevado a la convocatoria de esta sesión del Consejo Presbiteral y el modo de su desarrollo, conforme a los puntos señalados en el «orden del día». A su término, dijo, se añadiría un capítulo para ruegos y preguntas sobre algunos asuntos pendientes.

D. Antonio Reyes presentó la temática referente al «Nombramiento de Párrocos». Se trata, dijo, de dar cumplimiento a lo ordenado por el nuevo Código de Derecho Canónico, puesto que en la diócesis debemos urgentemente cumplir lo que en él se prescribe sobre tal tema. Después del estudio encomendado por el Colegio de Consultores diocesano a una comisión, tras la lectura de la ponencia elaborada por D. Julio Manzanares, se establecieron los puntos siguientes:

— Que se abra un período de tiempo (corto) para información del Presbiterio diocesano. Así, durante dicho período (un mes) los sacerdotes diocesanos podrán manifestar sus criterios en torno a este asunto.

— Que, dado que los nombramientos urge realizarlos inmeditamente, cualquier sacerdote que así lo desee, manifieste al Obispo Diocesano su deseo de cambiar o «salir» de su actual tarea u oficio eclesiástico.

— Que, una vez hecho esto, se proceda al nombramiento como párrocos por seis años, conforme a lo permitido por la Conferencia Episcopal

a las diócesis españolas. Al finalizar estos seis años, los nuevos nombramientos podrán ser renovación de los anteriores si existe una decisión compartida por el interesado y el Sr. Obispo. Cuando, según la próxima normativa de la Conferencia Episcopal, a un sacerdote le queden menos de doce (12) años para su jubilación, si no hay nada en contra, se entenderá renovado su nombramiento hasta la fecha de dicha jubilación.

— Al realizar estos nombramientos, se tendrá en cuenta la experiencia de estos últimos años en la diócesis. En la medida de lo posible, y en algunas zonas o grupos de parroquias que así lo requieran, se procederá al nombramiento de «plures in solidum, cum moderator», según autoriza el Código. Estos nombramientos también se realizarán por seis años.

— Se entiende claramente que durante estos seis años que abarca el nombramiento canónico de párrocos, tanto por parte de cada párroco en concreto, como por parte del Sr. Obispo, se deben establecer los diálogos necesarios para una mejor atención pastoral a la diócesis. Ello puede significar, en algunos casos y de común acuerdo, el traslado de un párroco a otra tarea, siempre que sea así asumido por ambas partes.

(Se ruega, pues, a todos los sacerdotes diocesanos que, teniendo presentes los anteriores puntos, inmediatamente comuniquen sus posibles necesidades o puntos de vista al Sr. Obispo).

D. Mauro presentó al Consejo el tema del «Seminario Diocesano». Lo hizo resumiendo tres informes de los actuales miembros del Equipo Sacerdotal del Seminario: uno sobre lo realizado en el último curso en el Seminario de Calatrava; otro, sobre el Teologado de Villamayor; y otro, sobre la Etapa Pastoral. Terminó diciendo que por diversos motivos el actual Equipo del Seminario debe dejarlo, por lo que se impone el nombramiento de un nuevo equipo sacerdotal.

Las intervenciones posteriores pueden resumirse así:

— En el informe enviado a los miembros del Consejo se nota una falta de «modelo educativo», debido, quizás, a una excesiva acentuación de los aspectos eclesiológicos o cristológicos, en detrimento de otros aspectos humanos en la educación. Por ello mismo, se debe nombrar a alguien que tenga un conocimiento profundo de la pedagogía y psicología. Que no sólo «se toque de oído», sino que también «se sepa música» de verdad (D. Juan Antonio Cabezas).

— En algún Teologado de la Universidad Pontificia (concretamente, en el Hispano-americano) se ha llevado a cabo en años pasados una labor notabilísima, según informes. Que se aprenda, pues, en ella (D. Manuel Domínguez). Esto lo matizó D. Fernando García diciendo que, a pesar de todo, allí también había los lógicos problemas vocacionales.

D. Domingo Martín, anterior Rector del Seminario, repasó los diferentes puntos de los informes: Pastoral Vocacional, Seminario Menor,

Teologado y Etapa Pastoral. Acentuó la necesidad de una espiritualidad honda y de una cercanía al mundo de los pobres. Sobre el Equipo del Seminario, dijo que no se podía exigir al actual que siguiera y, respecto al futuro, que estuviera compuesto de sacerdotes entusiasmados con la tarea, aunque no fueran grandes especialistas.

— D. Victoriano Pascual veía difícil que se pudiera realizar en un sólo curso el cambio total de los miembros del equipo. Además pidió que se señalara claramente las exigencias educativas para la Etapa de Pastoral.

— D. Joaquín Tapia dijo que actualmente había, frente a situaciones pasadas, un grupo válido de seminaristas. Es importante, pues, la conciencia de que, al cambiar de equipo, no se ha de partir de cero, sino que se debe potenciar lo que hay hacia metas mejores.

— D. Fernando Andrés señaló que no se cayese en el peligro de ir, desde extremos de «temporalismos» pasados, a «espiritualidades desencarnadas» presentes, como puede parecer por algunos datos de los informes. Respecto al tema de la presencia de los seminaristas mayores en el teologado como internos, señaló que, algunos casos (cuando los seminaristas pertenecen a comunidades reconocidas por la Iglesia diocesana) esto no debería de ser necesario. D. Fernando García indicó que, más bien, le parecería lo contrario; cosa que, así mismo, reafirmó D. Mauro.

— Cuando D. Javier S. Pidió que el Consejo manifestase públicamente si aprobaba, o no, la línea de los informes resumidos por D. Mauro, se dijo que el actual camino del seminario y sus directrices han sido varias veces aprobadas, tanto por el Sr. Obispo, como por el Consejo Presbiteral.

— Se pidió que, entre todos, se apuntaran los acentos más importantes en los que debía de trabajar el próximo Equipo del Seminario, y se indicaron los siguientes: 1) Diocesaneidad. 2) Formación, ante todo, de pastores. 3) Preocupación por una espiritualidad de encarnación. 4) Formación teológica seria. Y 5) Preparación de sacerdotes con capacidad de diálogo.

— Finalmente, se rogó a los miembros del Consejo que transmitiesen a los sacerdotes dos encargos:

1.º Que todo aquel sacerdote que lo desee envíe urgentemente al Sr. Obispo los nombres de aquellos a quienes el mismo Obispo pueda reunir, en un encuentro especial, para consultarles especialmente los nombres de personas para el nuevo Equipo del Seminario.

2.º Que, así mismo, se envíen los nombres de quienes parezca que pueden formar parte del susodicho futuro Equipo Sacerdotal encargado del Seminario.

Entrando en el apartado de «ruegos y preguntas», D. Juan Manuel Sánchez entregó a los miembros del Consejo cuatro estudios sobre nor-

mativa jurídica que según el Código corresponde determinar al Obispo diocesano y que los obispos de la archidiócesis pretenden determinar conjuntamente. Dichos estudios tratan sobre:

— Fraternidad Sacerdotal. Vida de Perfección y Formación Permanente de los presbíteros.

— Libros parroquiales y archivos.

— Consejo Parroquial de Asuntos Económicos.

— Provisión del Oficio parroquial.

Se encarga a los delegados de zonas y sectores para que los presenten a los sacerdotes de tal forma que sean conocidos por todos y, si alguien así lo considera, se envíen enmiendas posibles al Obispado.

D. Juan Manuel Sánchez presentó también el resumen del encuentro de Delegados de Zona, del pasado 13 de mayo, en el que se acordó la celebración de un Encuentro sacerdotal el próximo mes de noviembre. Anejo a dicho resumen se entregó un proyecto de encuesta a los sacerdotes sobre el tema de ese Encuentro. Con un nuevo ruego a los Delegados: que los sacerdotes lean el proyecto de encuesta para que puedan manifestar su acuerdo, o añadir lo que les parezca conveniente. Sobre dicho tema del Encuentro Sacerdotal se nombró una comisión formada por los Vicarios, el Delegado del Sector de enseñantes, D. Javier S. Gómez, D. Victoriano Pascual, D. Francisco Ruiz, D. Santos C. Pinto y D. Joaquín Tapia, para que colaboraran con el Sr. Obispo en la preparación y realización del Encuentro.

D. Jesús García repartió, según el encargo recibido en la reunión del 13 de mayo, un esquema para que los encuentros zonales de preparación del próximo curso puedan tener un desarrollo, más o menos, común.

Por parte de D. Matías Prieto se repartió también una información al Consejo, que se enviará así mismo a todos los sacerdotes, sobre formación de catequistas y catequesis de adultos.

Finalmente, D. Marciano Recio, como Delegado del sector «enseñanza», informó sobre una campaña de sensibilización respecto al tema de la enseñanza de la religión en la escuela pública. Se quiere llegar a los padres de alumnos, a los sacerdotes y educadores cristianos, para hacerles caer en la cuenta de la importancia del tema y su grave situación hoy. Se corre peligro, dijo, de que desaparezca la asignatura de la religión en los Centros públicos de enseñanza. Por ello, termina pidiendo un futuro estudio de dicho tema por el Consejo.

Sin más asuntos que tratar, siendo las cinco de la tarde, se levantó la sesión.

Salamanca, 4 de junio de 1985.

✠ Mauro, Obispo de Salamanca

NOMBRAMIENTO DE «DIRECTOR ESPIRITUAL DE LA LEGION DE MARIA EN LA DIOCESIS DE SALAMANCA»

El misterio divino de la salvación nos es revelado y se continúa en la Iglesia de Cristo, en la que los fieles deben venerar la memoria «en primer lugar de la gloriosa siempre Virgen María, Madre de nuestro Dios y Señor Jesucristo». Por Ella nos vino el Autor de la vida.

La Iglesia, de la que la Virgen María es «tipo y ejemplar acabadísimo», la venera como a madre amantísima, con afecto de piedad filial. Y siempre ha confiado en el cuidado maternal que dispensa a «los hermanos de su Hijo, que todavía peregrinan y se hallan en peligros y ansiedad hasta que sean conducidos a la patria bienaventurada» (Cfr. LG. c. 8).

A fin de que la devoción a la Virgen María, Madre de Cristo, «imagen y principio de la Iglesia», sea extendida y promovida convenientemente en nuestra Diócesis, por la Presentes Letras,

NOMBRE «Director Espiritual de la Legión de María en la diócesis de Salamanca», conforme señala el *Manuel oficial de la Legión de María*, XX, 2, 3.º, con sus derechos y obligaciones y por espacio de seis años prorrogables, al Rvdo. P. Fray Manuel Cordero Moreno, O.P., residente en el Convento de San Esteban de PP. Dominicos.

Dado en Salamanca, a 3 de junio de 1985.

DECRETO DE CONSTITUCION DEL CONSEJO DE ASUNTOS ECONOMICOS DE LA DIOCESIS DE SALAMANCA

La Iglesia de Cristo necesita «de medios humanos para cumplir su misión» (LG. 8). «Ciertamente, las realidades temporales y las realidades sobrenaturales están estrechamente unidas entre sí, y la misma Iglesia se sirve de medios temporales en cuanto su propia misión lo exige» (GS. 76).

A fin de que la administración de los bienes de la Diócesis de Salamanca, que compete al Obispo en razón de su «potestad ordinaria propia e inmediata» (can 381), se conforme a las indicaciones del Concilio Vaticano II sobre esta materia y a las normas del Código de Derecho Canónico, por las presentes Letras y, a tenor del can. 492 y ss.

DECRETO la constitución del CONSEJO DE ASUNTOS ECONÓMICOS DE LA
DIÓCESIS DE SALAMANCA

Dicho Consejo constará del *Pleno*, del que forman parte todos los miembros del mismo, y cuya finalidad es triple:

1. «Hacer cada año el presupuesto de ingresos y gastos para todo el régimen de la Diócesis en el año entrante así como aprobar las cuentas de ingresos y gastos de fin de año».

2. Tener un seguimiento y revisión del presupuesto en sus líneas fundamentales. Seguimiento y revisión que deben efectuarse hacia mediados de año.

3. Recabar el consejo o la aprobación de sus miembros en las enajenaciones y en otros asuntos previstos en el CIC, y en otros temas temporales que tenga a bien consultarles.

Este Consejo tendrá una *Comisión Permanente* que entenderá en los asuntos ordinarios y de trámite pastoral.

A estos efectos, nombro miembros del Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Salamanca, para un período de cinco años, renovables individual o colectivamente para otros quinquenios, a las siguientes personas:

- D. Jesús Rodilla García
- D. Eusebio González García
- D. Dimas García-Santalla Sánchez
- D. Isidro Jaspe Moro
- D. Federico Aznar Gil
- D. Longinos Jiménez Díaz
- D. Heliodoro Morales Hernández
- D. Juan Manuel Sánchez Gómez.

El presente DECRETO entra en vigor a partir de la fecha en que lo firmo, quedando abrogado el Consejo Diocesano de Administración, a cuyos componentes agradezco los valiosos servicios que prestaron a la Diócesis.

Dado en Salamanca a 30 de mayo de 1985.

✠ Mauro, Obispo de Salamanca

ENCUENTROS DE COMIENZO DE CURSO

Importancia y valoración

Durante los últimos años, ha habido un esfuerzo colectivo en la diócesis de comenzar el curso con unas reuniones de zona que pretendían ser un momento privilegiado:

- para orar juntos; y
- hacer una mínima programación pastoral zonal.

Los años de experiencia nos permiten una valoración positiva de los mismos.

1.º Importancia: el hecho en sí es importante, aunque debamos mejorar. Precisamente por ello, nuestra insistencia (a la que nos alientan las diócesis vecinas) en proseguir el camino emprendido.

2.º La experiencia de oración y comunión ha sido diversa, según zonas, aunque podemos constatar estas constantes:

a) Donde se ha creado un verdadero clima de oración y encuentro con el Señor, se ha hecho posible también el encuentro con los hermanos en profundidad y una aproximación al proyecto comunitario, rompiendo barreras que, de otro modo, serían insalvables.

b) El proyecto pastoral comunitario no ha sido, normalmente, acompañado en su revisión a lo largo del curso y, por tanto, ha venido a menos.

c) Donde el Delegado de Zona o Sector ha asumido ésto como cosa propia y lo ha animado constantemente, se ha notado luego, tanto en el clima del encuentro zonal, como en su posterior realización.

3.º Respetando, pues, las circunstancias de cada zona o sector, se trataría de asumir un esquema común para los encuentros de comienzo del curso 1985-86. Sobre todo desde estas mismas claves de encuentro con el Señor, en oración personal y comunitaria, de donde, precisamente nacen el encuentro con los hermanos y los proyectos pastorales compartidos. Este año, además, todo ello debemos contemplarlo desde lo que pretendemos con el Encuentro diocesano de sacerdotes los días 19 y 20 de noviembre de 1985.

POSIBLE ESQUEMA PARA DICHO ENCUENTROS

I.—*Experiencia Pascual*

A través de textos bíblicos como, p.e., Lc 24, 13-35 (el camino de Emaús); Jn 20, 19-23; Jn 21, 1-19 (apariciones del Resucitado), es necesaria la conciencia del encuentro personal con Jesucristo.

- Es suya la iniciativa.
- Con espacios largos de oración y silencio.
- Colocando nuestra vida bajo su luz.
- Preguntándonos el significado del Señor en nuestra vida y nuestra historia.
- Oportunidad de gracia que se nos ofrece.
- Etc., etc.

II.—Desde aquí, el curso aparece como *un camino tras sus huellas*. Revitalizando:

PRIMERO: *El ánimo de nuestra condición personal de apóstoles*

- Identidad apostólica
- Vivencia evangélica de la fe
- Madurez humana
- Afectividad - celibato
- Soledad
- Etc., etc.

SEGUNDO: *El espíritu de fraternidad presbiteral*

- Conciencia de pertenencia al presbiterio zonal y diocesano
- Apertura personal a los hermanos
- Apertura a religiosos y laicos
- Preocupación por quienes están en situación más difícil
- Etc., etc.

TERCERO: *El Espíritu del apóstol que recrea la comunidad cristiana*

- Capacidad de acogida del Evangelio
- Cercanía a los hombres, esp. a los más pobres
- Capacidad de entrega a todos
- Sintonía con los «signos de los tiempos»
- Etc., etc.

III.—Programación pastoral concreta

Cada zona, sin olvidar el horizonte de la diócesis, asegura concretamente *espacios, lugares y tiempos* para

- . Los momentos de oración.
- . El programa de Formación Permanente.
- . Las tareas pastorales (objetivos y medios) que se desarrollarán a lo largo del curso.

Nota.—Importa mucho que haya una persona que, asumiendo el esquema en libertad, anime a la oración y coordine la marcha del encuentro. Para ello, ya desde ahora sería bueno ir buscando dichas personas para cada zona. Antes de finales de junio, a ser posible, comunicar las fechas al Obispado (Vicaría).

Salamanca, mayo de 1985.

A LOS DELEGADOS DE ZONAS O SECTORES SACERDOTALES

Queridos amigos:

Estas notas, a modo de acta, pretenden recoger lo que se dijo en la reunión que tuvimos en el Obispado.

Como algunos delegados de zona y sectores no pudieron venir, os las enviamos a todos.

Pueden servir, a la vez, para ir profundizando en el proceso del «Encuentro», en las próximas reuniones que tengáis de zona o sector.

Con respecto a la encuesta, hay que decir que es un anteproyecto. Debéis estudiarla personalmente y, si queréis, en zona para corregir, quitar, añadir lo que creáis oportuno. Si estas correcciones nos las enviáis por escrito al Obispado, mejor. Luego, haríamos llegar la encuesta a cada sacerdote.

De nosotros depende la preparación adecuada del «Encuentro». Desde ya hemos de poner nuestra ilusión y esperanza en la eficacia, que dará el Señor, de este «Encuentro» y que comienza en su proceso por lo que tiene de reflexión, de revisión, de fraternidad sacerdotal, de anhelo de trabajar coordinadamente en nuestra Iglesia diocesana.

Salamanca, 24 de mayo de 1985.

El 13 de mayo de 1985 se celebró la reunión para preparar un borrador de la encuesta que se ha de enviar a todos los sacerdotes para el «Encuentro diocesano de sacerdotes».

Presidió la reunión el Sr. Obispo y asistieron Juan Manuel Sánchez, Jesús García, Heliodoro Morales, Antonio Reyes, y los delegados de zonas y sectores, Victoriano Pascual, Alipio Borrego, Francisco Ruiz, Andrés D. Encinas, Francisco Javier Simón, Matías Prieto, Santos Pinto, Amado Mateos, Manuel Domínguez, Teófilo Alonso, Fernando Andrés y Fernando García.

En primer lugar, cada delegado fue exponiendo las impresiones y sugerencias de su zona o sector; después, hubo un amplio diálogo, a veces convertido en debate, sobre el proceso, objetivos, tema y metodología del «Encuentro».

ZONA DE PEÑARANDA: Hay suficiente razón para celebrar este «Encuentro», aunque nada más fuera por lo que se constata de que «la conciencia diocesana ha sufrido un progresivo deterioro». Este podría ser el objetivo del «Encuentro», teniendo como tema subyacente «la vida y ministerio de los presbíteros».

El proceso habría que cuidarlo con reuniones previas y de conjunto de dos o tres zonas colindantes.

CENTRO CIUDAD: Quiere el «Encuentro», creando de antemano unas actitudes necesarias: 1) perder el miedo a la situación y planteamiento del «Encuentro»; 2) de sinceridad y diálogo; dejar que los sacerdotes se manifiesten con entera libertad; 3) preveer un marco hacia dónde se quiere ir, con la palabra del Obispo.

VITIGUDINO-LEDESMA: Con respecto a la celebración del «Encuentro», aunque se acepta como primer paso, hubo divisiones por 1) la experiencia frustrante de la asamblea pasada; 2) porque si no se ha llegado a una fraternidad en la zona, mal se llegará en la Diócesis; 3) alguno dice que ese «Encuentro» debe ser del Pueblo de Dios; que hay que valorar, desde el principio, a los laicos; 4) otros dicen que, madurada en la base, optan por una asamblea.

GUIJUELO: Les parece bien el «Encuentro». Les preocupa más el futuro de la zona. Ahora, viven en fraternidad, que no es poco.

PERIFERIA CIUDAD: Hubo divisiones. El proyecto del «Encuentro» se acogió con más frialdad que ánimo: ¿Sería otra reunión de curas?, ¿por qué no de todo el Pueblo? Se recordaba «la asamblea de marras». Habría que marcar a este «Encuentro» unos objetivos muy claros.

ROBLIZA-CABRERA: No despertó entusiasmo, al principio. Después, abogan porque preceden al «Encuentro» unos Ejercicios espirituales. Dicen que la idea es buena y que, sin misterios, hay que celebrar el «Encuentro» que estiman urgente y positivo.

CLERO CATEDRALICIO: Ve conveniente dicho «Encuentro» y, en principio, acepta el esquema enviado de «situación, objetivos, proceso y metodología».

En el folio aparte se adjunta el proyecto del Cuestionario para el Encuentro Sacerdotal.

ARMUÑA: Ante el proyecto del «Encuentro» la zona se plantea varias preguntas: ¿Por qué no asamblea? Si es un encuentro sacerdotal faltan otros agentes de pastoral cualificados y no tiene por qué ser «mutilante». ¿Por qué a principio de curso? ¿A dónde queremos llegar y de qué Iglesia local partimos? ¿Cuáles son las acciones prioritarias de esta Iglesia, el «Encuentro» u otras? ¿Por qué no arremeten con el Consejo diocesano de Pastoral?, etc. De todas formas, coincidían en que había que colaborar —y el «Encuentro podía ser una ocasión— a crear una actitud de diálogo.

CALVARRASA: A título personal, el delegado dijo que si su zona comienza a marchar, que, si por ahora, lo que tienen son tanteos, mal va a funcionar el «Encuentro». También planteaba el interrogante de por qué sacerdotes sólo; si algo tienen en la zona, dijo, lo comparten con los seglares.

Al final, en diálogo abierto, se resume la reunión en los siguientes puntos:

1. Queremos que se celebre el «Encuentro».
2. Este primer encuentro será para «sacerdotes».
3. Tendrá dos días de duración, a señalar del 18 al 23 de noviembre; en principio, los días 19 y 20, martes y miércoles. A su tiempo se concretarán las fechas.
4. Los asistentes deberán cumplir un reglamento de permanencia.
5. En los encuentros de principio de curso, las zonas y sectores han de tener un «Documento» que sirva para preparar y reflexionar por zonas y sectores sobre el «Encuentro».
6. Pocas zonas hicieron sugerencias sobre el borrador de «la pequeña encuesta que decte la situación del clero: logros, avances, desencantos, lagunas...».

CUESTIONARIO PARA EL ENCUENTRO SACERDOTAL

Nota: Las respuestas a este cuestionario son absolutamente anónimas, pero deben ser sinceras; de lo contrario, no serviría para nada. Debe responderse a máquina o con letras mayúsculas.

I.—LA PERSONA DEL SACERDOTE: SU IDENTIDAD

- . Cómo es tu oración
- . Rezas el breviario
- . Cómo te confiesas
- . Cómo celebras la Eucaristía
- . Asistes al retiro espiritual de tu zona o a otro con cierta periodicidad
- . Has hecho Ejercicio espirituales en los últimos cinco años
- . Dedicas cada semana un rato suficiente a la lectura
- . Cómo llevas la catequesis
- . Cómo preparas la homilía
- . (Señala cualquier otro aspecto que te parezca interesante).

II.—EN RELACIÓN CON LOS COMPAÑEROS SACERDOTES

- . Asistes a las reuniones de zona o sector
- . Cómo las preparas
- . O, mas bien, vives una vida independiente de los demás
- . Cómo haces la formación permanente
- . Formas parte de algún grupo sacerdotal de amistad o trabajo compartido
- . Qué te aportan las reuniones sacerdotales (de zona, grupo, etc.) y qué echas de menos en ellas
- . (Señala cualquier otro aspecto que te parezca interesante).

III.—EN RELACIÓN CON LA DIÓCESIS

- . Desde que eres sacerdote, qué elementos positivos ha aportado la diócesis en tu realización personal
- . Qué echas en falta en este aspecto
- . Cuáles son tus relaciones con el Obispo diocesano
- . Y las del Obispo diocesano contigo
- . Qué actitud tienes con el Papa
- . Y con la Santa Sede
- . Cómo está tu espíritu misionero
- . Tienes preocupación por la promoción de las vocaciones sacerdotales
- . Cuál es tu relación con el Seminario diocesano
- . Qué actitud tienes ante el día de la Iglesia diocesana
- . Cumples las normas diocesanas sobre contabilidad
- . Qué actitud tienes con los religiosos-as cercanos a ti
- . Realizas tu trabajo con seglares
- . (Señala cualquier otro aspecto que te parezca interesante).

ENCUENTRO DIOCESANO DE FORMACION DE CATEQUISTAS

Dos temas destacados por su importancia en las Jornadas Diocesanas de Catequesis del año 1983 (octubre) fueron la FORMACION DE CATEQUISTAS y la CATEQUESIS DE ADULTOS. En los últimos meses hemos comenzado a abordar ambos de forma directa y con el deseo de dar respuesta a las conclusiones de las Jornadas.

FORMACIÓN DE CATEQUISTAS

Durante los días 10 y 11 de mayo se ha celebrado el Encuentro Diocesano de Formación de Catequistas, con asistencia de unos 75 responsables de catequesis y de grupos de catequistas. El Encuentro estuvo precedido de una preparación que comenzó en febrero.

En el Encuentro se abordó el tema de la *promoción* de catequistas, la *preparación previa* de los que desean asumir esta tarea en la comunidad cristiana así como la *formación básica* de los mismos y la *formación permanente* de los que ya son catequistas.

Sobre la base de las conclusiones a las que se llegó, se elaborará una propuesta de *plan diocesano de pastoral de catequistas*. Es deseo del equipo del Secretariado tener preparado el plan (y los instrumentos necesarios para hacerlo posible) en el principio del próximo curso (1985-86).

Lo que apareció con más claridad en el Encuentro es la *conciencia común* de que los catequistas son agentes de pastoral que tienen una gran *trascendencia* para la vida de nuestras comunidades cristianas y, por tanto, la importancia fundamental da una adecuada atención pastoral y preparación de los mismos, a la que debemos dedicar mucho más tiempo, medios y personas.

CATEQUESIS DE ADULTOS

El día 24 de mayo un grupo de 18 personas (representantes o enviados de zonas, equipo del Secretariado, vicarios y dos representantes del Secretariado Nacional y de la Diócesis de Palencia) nos reunimos para iniciar el planteamiento diocesano de la catequesis de adultos.

Del desarrollo de la misma se enviará más detallada información. En este resumen sólo queremos dar noticia de que se ha iniciado este tema, ante el cual existe una gran sensibilidad en nuestra diócesis.

Esta es la primera *constatación* destacable: el tema suscita *gran interés* y preocupación. Pero también apareció la necesidad de una reflexión más detenida, que nos ayuda a *clarificarnos* en el concepto mismo de «catequesis de adultos», así como un conocimiento de las distintas modalidades, planteamientos pastorales, metodologías, materiales, etc. de la a. de ad.

Se destacó igualmente la necesidad de una seria preparación de los *catequistas de adultos*, desde una base y unos criterios diocesanos comunes. Así como lo imprescindible de *un equipo*, que se responsabilice de animar esta tarea.

Para el futuro, se propuso un *encuentro* de las personas interesadas (sacerdotes, religiosos-as y seglares), en la *segunda semana de enero de 1986*, precedido de una preparación adecuada del mismo en las zonas.

30 de mayo de 1985.

Delegación de Enseñanza

NOTA SOBRE LA ENSEÑANZA Y EDUCACION RELIGIOSA

1. Por el hecho de haber dado la vida a sus hijos, los *padres* tienen el *derecho inalienable* de educarlos, derecho que ha de ser reconocido por todos como primario y fundamental.

Este derecho supone que la educación ha de estar de acuerdo con las convicciones morales y religiosas de los padres y que, por tanto, la *educación* que se imparta en los centros docentes a los hijos de los católicos ha de ser *respetuosa* con las convicciones y la ética cristianas.

2. Los padres cristianos, en virtud del bautismo que sus hijos han recibido, y de la fe que ellos mismos profesan, tienen, además, el *deber de educar* a sus propios hijos de acuerdo con su fe y de exigir que en el ámbito escolar se den las *condiciones necesarias* para que el derecho a la educación religiosa no sea algo teórico, sino que sea realmente respetado y satisfecho.

3. Las *autoridades públicas* han de tener en cuenta estos derechos primarios de los padres y, «atendiendo al pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la libertad religiosa, ayuden a las familias para que pueda darse a sus hijos en todas las escuelas una educación conforme a los principios morales y religiosos de las familias» (Vaticano II).

4. La *Constitución Española* recoge este derecho de los padres a la educación en el artículo 27: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

5. En esta materia, la Iglesia y el Estado han establecido de mutuo acuerdo el *modo concreto de garantizar estos derechos*:

- a) La Enseñanza de la Religión y Moral católica debe impartirse en *todos los centros* de enseñanza «en condiciones equiparables a las

demás disciplinas fundamentales», tanto en EGB, como en BUP y en Formación Profesional. El *tiempo* dedicado a la Enseñanza de la Religión será de hora y media a dos horas en la EGB y de dos horas en BUP y en FP (en todo caso, horas semanales).

- b) Los padres (o los mismos alumnos, si son mayores) *harán constar* personalmente o por escrito *su decisión* de que el alumno asista o no a la Enseñanza de la Religión y Moral católicas.

6. Es deseable que los *profesores* que impartan la enseñanza de la Religión en los centros públicos de EGB sean los mismos maestros del centro escolar. Los *profesores cristianos* deben sentirse llamados desde su fe, y moralmente obligados, a asumir esta responsabilidad de tanta importancia.

Junio de 1985.

iglesia española

LA LITURGIA EN LA VIDA DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS

Carta de la Comisión Episcopal de Liturgia a los Superiores Mayores de Ordenes y Congregaciones Religiosas

Reverendo Padre/Hermano
Reverenda Madre:

El documento publicado por la Conferencia Episcopal en su última Asamblea Plenaria (25 de noviembre de 1983), LA PASTORAL LITURGICA EN ESPAÑA, es un necesario punto de referencia y de partida para profundizar y estimular los aspectos positivos y superar los negativos de la aplicación de la reforma litúrgica en España, con el fin de lograr una auténtica liturgia en comunión eclesial, sin arbitrariedades e iniciativas indebidas.

La presencia e inserción de los Religiosos y Religiosas en la vida diocesana y parroquial, bajo múltiples formas de apostolado, es uno de los hechos más positivos y vitalizadores de nuestra Iglesia después del Concilio Vaticano II. Esta presencia, que ha contribuido a estrechar los lazos de caridad y de cooperación entre los obispos y los Superiores Mayores religiosos, impone también el acuerdo mutuo en el campo pastoral y la subordinación de los Religiosos a la autoridad de los Obispos, de modo particular en aquello que se refiere al culto divino (cf. CDC can. 678/1).

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia, con el «placet» de la Permanente del Episcopado, hemos considerado oportuno dirigiros esta carta, queridos Superiores Mayores de las Ordenes, Congregaciones e Institutos religiosos de vida activa con residencia en España, para manifestaros nuestra preocupación y solicitud pastoral ante la persistencia de una serie de desviaciones del espíritu y de las normas que deben presidir las celebraciones litúrgicas, y que tienen como protagonistas, aunque no exclusivamente, a personas de vida consagrada.

El año pasado, con ocasión de una encuesta realizada por esta Comisión Episcopal en todas las diócesis españolas, por sugerencia de la Sagrada Congregación para los sacramentos y el Culto Divino, para comprobar el alcance de determinados abusos en materia litúrgica, fueron varios los Obispos que lamentaron que una buena parte de estos abusos se producían en celebraciones presididas y organizadas por Religiosos.

No pocas veces a esta Comisión Episcopal y a su Secretariado Nacional han llegado quejas y consultas de miembros de comunidades religiosas, que piden orientación y apoyo ante ciertas actitudes litúrgicas abusivas que se producen en las iglesias y centros confiados a su cuidado, e incluso en el interior de la vida litúrgica que la propia comunidad, que se siente dividida y enfrentada por este motivo.

A modo de ejemplo y con el fin de que sea corregido allí donde ocurra, se pueden enumerar los siguientes puntos:

- Aplicación indebida de la Instrucción *Actio Pastoralis* sobre las misas para grupos particulares, entendiéndola incorrectamente que una comunidad religiosa de escasos miembros es un grupo particular.
- Participación indiferenciada sin la necesaria diversidad de orden y de oficio de religiosos sacerdotes y de religiosos no sacerdotes —incluso de religiosos ocasionalmente —en la celebración eucarística y en el modo de recibir la comunión.
- Utilización de lecturas no bíblicas, de Plegarias Eucarísticas no autorizadas, teológicamente dudosas, y de textos no aprobados, menospreciando el uso habitual del Misal Romano.
- Cambios en los ritos de la celebración a gusto del que preside, que en este caso hace su propia liturgia y no la liturgia de la iglesia.
- Supresión de gestos y actitudes, permaneciendo sentados durante toda la misa el celebrante y el pueblo.
- Celebración de la Eucaristía fuera del lugar sagrado con marginación sistemática de la Capilla o sin vestiduras litúrgicas prescritas.
- Reserva de la Santísima Eucaristía en lugares que no son oratorios (cf. CDC can. 936) o en cofres que no son sagrarios inamovibles y cerrados (cf. CDC can. 938/3).

Naturalmente, estos hechos tienen unas causas sobre las que es preciso actuar también. La encuesta a la que antes nos referimos, señala que no todo abuso se debe a la desobediencia o a la indisciplina litúrgica. La mentalidad de las personas, la formación recibida, el desconocimiento de los aspectos normativos de la liturgia y de su valor como garantía de unidad y de comunión eclesiales, un falso deseo de adaptar la liturgia a las situaciones concretas de los fieles o de realizar celebraciones más asequibles, sobre todo de cara a los jóvenes, ejercen también su influencia en un sentido o en otro.

Como estamos seguros de que los Superiores Mayores comparten con esta Comisión Episcopal la preocupación por estos hechos y por sus causas, nos permitimos apelar a su responsabilidad, rogándoles que hagan cuanto esté de su parte para eliminarlos, en la seguridad de que saldrá

muy beneficiada la vida cristiana de todos los fieles y principalmente la de las propias comunidades religiosas. Nos parece que es preciso poner un empeño particular en la iniciación litúrgica de los aspirantes a la vida religiosa y en la formación litúrgica permanente de los profesores, tal como dispuso el Concilio y no han dejado de recomendar los documentos posteriores.

En los últimos años la celebración de la Pascua con jóvenes creó problemas pastorales y disciplinares, que motivaron unas Notas públicas de esta Comisión Episcopal y de su Secretariado, orientando este tipo de celebraciones. Hoy debemos deconocer, con satisfacción, que se ha prestado atención a dichas Notas precisamente por muchos Religiosos y Religiosas que trabajan en el difícil campo de la juventud. A estos Religiosos, en particular, quisiéramos alentarles en su labor, para que den a sus educandos una correcta iniciación litúrgica que no sólo no los aparte, sino que los integre aún más en la comunidad de los adultos, a la que tienen mucho que aportar.

Todas estas observaciones están hechas con el mismo amor a la Iglesia de Cristo que los Santos y Venerables Fundadores Religiosos testimoniaron a lo largo de su vida, y son fruto de la solicitud pastoral de nuestro ministerio episcopal en favor de la vida religiosa. Por lo tanto, la Comisión Episcopal de Liturgia espera que esta carta sea acogida con el auténtico espíritu de fidelidad a la Iglesia que caracteriza a todas las Ordenes, Congregaciones e Institutos religiosos.

Con nuestra bendición en Cristo Jesús.

Madrid, 2 de diciembre, 1984. Primer domingo de Adviento.

- ✠ *Marcelo González Martín*
Cardenal Arzobispo de Toledo
Presidente
- ✠ *Teodoro Cardenal Fernández*
Arzobispo de Burgos
- ✠ *Ángel Temiño Saiz*
Obispo de Orense
- ✠ *Mauro Rubio Repullés*
Obispo de Salamanca
- ✠ *Miguel Peinado Peinado*
Obispo de Jaén
- ✠ *Ramón Daumal Serra*
Obispo Auxiliar de Barcelona

«MEJORAR LA CELEBRACION»

Carta de la Comisión Episcopal de Liturgia a los sacerdotes españoles

Queridos hermanos sacerdotes:

Al comienzo del nuevo año litúrgico, los Obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia os dirigimos esta carta con el ruego y la esperanza de que prestéis atención a su contenido.

Muy recientemente se han reunido en Roma los Presidentes y Directores de Secretariados Nacionales de Liturgia de todo el mundo con el fin de examinar la aplicación de la reforma litúrgica decretada por el Concilio Vaticano II, a los veinte años de la promulgación de la «Sacrosanctum Concilium». El Santo Padre, en esta ocasión, ha pronunciado un discurso importante que os dogamos leáis con atención.

Por otra parte, entre las acciones que la Conferencia Episcopal Española señala a la Comisión de Liturgia dentro del objetivo general del «Servicio a la fe» figura el prestar atención a los aspectos evangelizadores y didácticos de la celebración litúrgica.

El Concilio Vaticano II, en la constitución *Sacrosanctum Concilium*, de la que estamos conmemorando todavía el vigésimo aniversario, recuerda que «la sagrada liturgia, aunque es principalmente culto de la divina Majestad contiene también una gran *instrucción para el pueblo fiel*» (SC 33). Esta *instrucción* adopta una forma propia y peculiar, de acuerdo con la naturaleza misma de la liturgia, que no tiene por finalidad primera la transmisión de un mensaje, sino «la santificación del hombre y el culto a Dios» (SC 7; cf. 10 y 59).

En efecto, la liturgia está compuesta de signos sagrados, instituidos unos por Cristo y otros por la Iglesia, pero ordenados todos a transmitir la vida divina y a dar al Padre el culto verdadero (cf. Jn 4, 23). Ahora bien, en cuanto signos, poseen una gran capacidad educativa de la fe, pues «no solamente la suponen, sino que, a la vez, la alimentan, la robustecen y la expresan por medio de palabras y de cosas» (SC 59).

En la liturgia todo contribuye a la educación de la fe. Lo dice también el Vaticano II: «No sólo cuando se lee *lo que se ha escrito para nuestra enseñanza* (Rom 15, 4), sino también cuando la Iglesia ora, canta o actúa, la fe de los asistentes se alimenta y sus almas se elevan hacia Dios a fin de tributarle un culto racional y recibir su gracia con mayor abundancia» (SC 33).

Comprendéis, entonces, queridos sacerdotes, la importancia que tiene el celebrar bien. Pues, aunque la eficacia objetiva de los signos sacramentales se produce *ex opere operato*, según la expresión clásica, sin embargo, el fruto de la gracia depende de las disposiciones personales de quienes toman part activa en la acción litúrgica y reciben los sacramentos. Bus-

cando las mejores disposiciones personales, en el aspecto de la conversión y de la fe (cf. SC 9) y desde el punto de vista de la comprensión profunda de los signos sagrados, el concilio quiso facilitar lo que llamó la *participación plena, activa, consciente y fructuosa* (cf. SC 11; 14; 19; etcétera).

Todos lo hemos podido experimentar en estos años de la reforma litúrgica, cuando hemos sido fieles no solamente a los aspectos normativos de la celebración, que regulan lo que es válido y lícito, sino también a las exigencias de una buena participación litúrgica. Nuestras comunidades encontraban en la liturgia, sobre todo en el Sacrificio eucarístico, el centro vital y la fuente de todas las actividades eclesiales (cf. SC 10; LG 11; PO 5). Nos lo recordó también el Santo Padre Juan Pablo II en su visita apostólica a España hablando a los fieles en Orcasitas (cf. *La Liturgia papal en España*, p. 38), a los sacerdotes en Valencia (cf. *ib.*, p. 44), y a los religiosos y religiosas en Madrid (cf. *ib.* p. 45).

Teniendo en cuenta todo esto, los Obispos de la Comisión Episcopal de Liturgia nos hemos propuesto como lema que sintetiza el objetivo y las acciones para este trienio: "*Mejorar la celebración*". Al comunicároslo queremos compartir con vosotros lo que entendemos y lo que esperamos de este empeño.

Mejorar la celebración supone, en primer lugar, estar imbuidos de las actitudes espirituales que deben alimentar nuestra actuación como liturgos del Pueblo de Dios. A semejanza de Cristo, el modelo permanente de nuestro sacerdocio, debemos sentirnos verdaderos intermediarios entre el misterio que celebramos y la comunidad que presidimos. Nosotros somos, para los fieles, un signo vivo de la presencia del Señor en su Iglesia. A través de nosotros Cristo anuncia el Evangelio, bautiza, perdona los pecados, alimenta con su Cuerpo y Sangre, y sana toda enfermedad y dolencia de los hombres. Por eso, «es preciso que nos vean como ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios» (1 Cor. 4, 1). Estas actitudes han de brotar de lo más íntimo de nuestro ser sacerdotal, alimentadas y sostenidas por el trato personal con el Señor y el propósito, fielmente cumplidos, de acercarnos siempre a la celebración con las adecuadas disposiciones espirituales. En particular, no dejemos nunca de realizar la preparación para la misa y de dar gracias después de ella.

Mejorar la celebración significa también estar atentos a las verdaderas necesidades del pueblo, al que debemos enseñar continuamente, con nuestra palabra y con nuestro ejemplo, a tomar parte en la acción litúrgica mediante una participación no sólo interna, sino también externa y comunitaria. Las respuestas, los cantos, la plegaria en común y el silencio, deben ser objeto de particular atención. Será necesario realizar catequesis oportunas y ensayos, antes de la celebración, procurando cuidar

mucho también la preparación de las moniciones y de la homilía. Con el fin de revitalizar este importante ministerio hicimos públicas, el año pasado, unas orientaciones pastorales bajo el título: "*Partir el Pan de la Palabra*", que os invitamos a leer y a estudiar.

Mejorar la celebración quiere decir también tomar en consideración los diferentes ministerios y funciones que deben entrar en juego en la celebración. Nosotros no podemos absorber las tareas que corresponden a otros ministerios inferiores o a los mismos laicos. Todo lo contrario, debemos suscitar su colaboración, cuidando de que reciban una preparación conveniente, sobre todo en el caso del lector, del salmista, de los cantores y de los propios servidores del altar o acólitos. ¿Por qué no volvemos a llamar a niños y jóvenes para que cumplan este oficio, y les ofrecemos una iniciación de los diferentes ministerios litúrgicos?

Mejorar la celebración lleva consigo saber presidir, saber estar ante los fieles, en la sede, en el ámbón, en el altar; pronunciar bien, de forma audible y clara, dando a cada texto el ritmo y la entonación debida; realizar cada movimiento y cada gesto con sencillez y con elegancia, sin afectación; usar ornamentos y objetos litúrgicos que brillen por su limpieza y buen gusto.

Por último, *mejorar la celebración* exige también una exquisita fidelidad a los aspectos normativos de la liturgia. No se trata solamente de obedecer unas leyes de la Iglesia, sino también y de modo especial, de expresar, mediante esa fidelidad, los valores de la unidad y del carácter eclesial de unas celebraciones que no nos pertenecen, porque son, ante todo, acciones de la Iglesia (cf. SC 26). En el origen de muchas cosas mal hechas está, a veces, el olvido o la ignorancia de las disposiciones contenidas en los libros litúrgicos. Por eso conviene leer detenidamente las orientaciones teológico-pastorales de todos los libros litúrgicos, sin olvidar las mismas rúbricas que acompañan a los textos. Estas no tienen únicamente carácter orientativo e indicativo, sino que poseen importantes elementos de catequesis litúrgica.

Entre aquellas cosas, en las que desearíamos pusiérais un cuidado y esmero mayores, se encuentran la concelebración eucarística, la administración de la comunión bajo las dos especies y el modo de comulgar en la mano.

La concelebración expresa de un modo privilegiado la unidad de nuestro sacerdocio. De adí que sea preciso estar atentos a los signos indicativos de esta unidad: por ejemplo, estar presentes desde el comienzo de la celebración, vestir los ornamentos prescritos, ocupar el lugar que nos compete como concelebrantes y observar fielmente las normas que garantizan el desarrollo decoroso del rito.

La comunión bajo las dos especies, sea cual sea el modo elegido para distribuirla, requiere siempre la intervención del ministro, tanto para darla como para ayudar a su distribución, no debiendo los fieles, en ningún caso, tomarla directamente.

Otro tanto puede decirse respecto de la comunión en la mano, cuya práctica está condicionada a la observancia de las disposiciones contenidas en la Instrucción *Memoriale Dómini* de 29 de mayo de 1969: «es el ministro el que deposita la Eucaristía en la mano de los fieles».

Al confiaros, pues, nuestro interés pastoral por mejorar la calidad y fidelidad de las celebraciones y de toda acción litúrgica, os bendecimos fraternalmente.

Madrid, 2 de diciembre de 1984, primer domingo de Adviento.

- ✠ *Marcelo González Martín*
Cardenal Arzobispo de Toledo
Presidente
- ✠ *Teodoro Cardenal Fernández*
Arzobispo de Burgos
- ✠ *Angel Temiño Saiz*
Obispo de Orense
- ✠ *Mauro Rubio Repullés*
Obispo de Salamanca
- ✠ *Miguel Peinado Peinado*
Obispo de Jaén
- ✠ *Ramón Daumal Serra*
Obispo Auxiliar de Barcelona

santa sede

CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO

NOTIFICACION ACERCA DE LA COMUNION EN LA MANO

Necesidad de la Catequesis

La Santa Sede, a partir de 1969, aunque manteniendo en vigor para toda la Iglesia la maneda tradicional de distribuir la Comunión, concede a las Conferencias Episcopales que lo pidan y con determinadas condiciones, la facultad de distribuir la Comunión dejando la Hostia en la mano de los fieles.

Esta facultad está regulada por las Instrucciones *Memoriale Domini e Immensae caritatis* (29 de mayo de 1968: AAS 61, 1969, 541-546; 29 de enero de 1973: AAS 65, 1973, 264-271), así como por el Ritual *De sacra Communionem* publicado el 21 de junio de 1973, n. 21. De todos modos parece útil llamar la atención sobre los siguientes puntos:

1. La Comunión en la mano debe manifestar, tanto como la Comunión recibida en la boca, el respeto a la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Por eso se insistirá, tal como lo hacían los Padres de la Iglesia, acerca de la nobleza que debe tener en sí el gesto del comulgante. Así ocurría con los recién bautizados del siglo IV, que recibían la consigna de tender las dos manos haciendo «de la mano izquierda un trono para la mano derecha, puesto que ésta debe recibir al Rey» (5.^a catequesis *mistagógica de Jerusalén*, n. 21: PG 33, col. 1125, o también *Sources chrét.*, 126, p. 171; S. Juan Crisóstomo, *Homilía* 47: PG 63, col. 898, etcétera)*.

2. De acuerdo igualmente con las enseñanzas de los Padres, se insistirá en el *Amén* que pronuncia el fiel, como respuesta a la fórmula del ministro: «El Cuerpo de Cristo»; este *Amén* debe ser la afirmación de la fe: «Cum ergo petieris, dicit tibi sacerdos 'Corpus Christi' et tu dicis 'Amen', hoc est 'verum'; quod confitetur lingua, teneat affectus» (S. Ambrosio, *De Sacramentis*, 4, 25: SC 25 bis, p. 116).

3. El fiel que ha recibido la Eucaristía en su mano, la llevará a la boca, antes de regresar a su lugar, retirándose lo suficiente para dejar pasar a quien le sigue, permaneciendo siempre de cara al altar.

4. Es de la Iglesia que el fiel cristiano recibe la Eucaristía, que es comunión en el Cuerpo de Cristo y en la Iglesia; por esta razón no se ha de tomar el pan consagrado directamente de la patena o de un cesto, como se daría con el pan ordinario o con pan simplemente bendito, sino que se extienden las manos para recibirlo del ministro de la comunión.

5. Se recomendará a todos, y en particular a los niños, la limpieza de las manos, como signo de respeto hacia la Eucaristía.

6. Conviene ofrecer a los fieles una catequesis del rito, insistiendo sobre los sentimientos de adoración y la actitud de respeto que merece el sacramento (cf. *Dominicae cenae*, n. 11). Se recomendará vigilar para que posibles fragmentos del pan consagrado no se pierdan (cf. S. Congr. para la Doctrina de la Fe, 2 de mayo de 1972: Prot. n. 89/71, en *Notitiae*, 1972, p. 227).

7. No se obligará jamás a los fieles a adoptar la práctica de la comunión en la mano, dejando a cada persona la necesaria libertad para recibir la comunión o en la mano o en la boca.

Estas normas, así como las que se dan en los documentos de la Sede Apostólica citados más arriba, tienen como finalidad recordar el deber de respeto hacia la Eucaristía, independientemente de la forma de recibir la comunión.

Los pastores de almas han de insistir no solamente sobre las disposiciones necesarias para una recepción fructuosa de la Comunión —que, en algunos casos exige el recurso al sacramento de la Penitencia—, sino también sobre la actitud exterior de respeto, que, bien considerado, ha de expresar la fe del cristiano en la Eucaristía.

Dado en la Congregación para el Culto Divino, el 3 de abril de 1985.

✠ *Augustin Mayer, O.S.B.*
Arzob. tit. de Satriano
Pro-Prefecto

✠ *Virgilio Noè*
Arzob. tit. de Vercaria
Secretario

noticiario

**800.000 personas visitaron a la Virgen de Torreciudad
en el IX Centenario de su devoción**

**ARZOBISPOS Y OBISPOS ESPAÑOLES Y DE OTROS PAISES
PRESIDIERON PEREGRINACIONES A TORRECIUDAD**

(Grupos de doce países visitaron el Santuario en 1984)

Los Arzobispos de Madrid, Valencia y Braga, el Vicario General Castrense de España, y los Obispos de Lérida, Jerez, Bragança, Guadalajara, Barbastro, Leiría, Tortosa y Orihuela Alicante, muchos de ellos al frente de numerosas peregrinaciones de sus respectivas diócesis, visitaron en 1984 el Santuario mariano de Torreciudad, que conmemora este año el IX Centenario de esta advocación a la Virgen. En total, 800.000 personas asistieron a los actos de este IX Centenario, según ha comunicado hoy su Oficina de Información, durante la presentación a los medios informativos de un dossier-resumen de estos actos.

Mons. Innocenti, Nuncio de Su Santidad, declaró a España, desde Torreciudad, el día 4 de agosto, que el Papa Juan Pablo II podría hacer una escala en Zaragoza, antes de partir hacia Santo Domingo. Juan Pablo II, efectivamente, volvió a tierras españolas coincidiendo con la festividad de la Virgen del Pilar.

Más de dos mil grupos de 42 provincias españolas y de 12 países han contribuido así —en palabras del Rector del Santuario, D. José Luis Saura— a honrar a la Virgen, incrementar su devoción, y a renovarse espiritualmente mediante la recepción personal del sacramento de la penitencia. El 23 de octubre, por ejemplo, Mons. Barrachina, rodeado de centenares de chicos y chicas de su diócesis y de toda España, decía:

«No conocía Torreciudad y me ha emocionado. La capacidad de convocatoria de la Virgen es aquí una realidad gozosa que llena de ánimo. De Torreciudad sale uno robustecido en su amor a Cristo y a su Madre. Volveré».

Entre las peregrinaciones de otros países se pueden destacar las procedentes de Fátima, Kevelaer, Milán, Lovaina, Lourdes y Lisboa. Las IX Jornadas de la Juventud reunieron en Semana Santa a mil estudiantes y jóvenes trabajadores. Posteriormente, tuvo lugar una concentración na-

cional de universitarios, con cerca de diez mil asistentes. Los matrimonios que se casaron en Torreciudad y los trabajadores que participaron en los trabajos de construcción tuvieron también una jornada especial.

Por otra parte, Mons. Suquía, Arzobispo de Madrid, ordenó sacerdotes en el Santuario a 22 profesionales, miembros de la Prelatura Opus Dei, que habían sido ordenados diáconos por Mons. Palenzuela, Obispo de Segovia, y Mons. Carles, Obispo de Tortosa. Miles de adoradores se dieron cita en Torreciudad, en la madrugada del 23 de septiembre, con ocasión de una vigilia nacional de la Adoración Nocturna Española. Y el 14 de octubre, la Virgen de los Desamparados salía por vez primera en el siglo XX de los límites de Valencia, en peregrinación de veinte mil personas presidida por el Arzobispo de Valencia, Mons. Roca.

«Estos son los milagros que deseo: la conversión y la paz para muchas almas», manifestó Mons. Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei, hace algunos años, cuando el Santuario estaba en construcción. Y en 1970, movido por su amor a la Virgen, que le llevó a visitar tantos Santuarios marianos, peregrinó también hasta la ermita de Torreciudad, descalzo durante el último kilómetro, sin darle importancia, como una oración de acción de gracias a la Virgen que, teniendo él dos años, le había curado de una grave enfermedad, atendiendo la petición de su madre. Como siempre, le acompañó Mons. Alvaro del Portillo, actual Prelado del Opus Dei.

En estos meses, diversas corales y escolanías, y un buen número de grupos folklóricos, ofrecieron a la Virgen sus bailes y canciones regionales.

En Torreciudad, como en tantos otros Santuarios marianos del mundo, cientos de miles de personas de todo el mundo tienen oportunidad de seguir las enseñanzas del Concilio Vaticano II que, en la constitución «Lumen Gentium» (n. 67) impulsa «a todos los hijos de la Iglesia a que cultiven generosamente el culto a la Santísima Virgen, particularmente el litúrgico» y a «que estimen mucho las prácticas y ejercicios de piedad hacia Ella recomendadas en el curso de los siglos por el Magisterio».

ESTATUA DE BRONCE PARA EL PAPA EN ALBA DE TORMES

Un nuevo título de gloria tiene la villa de Alba de Tormes, desde que el Papa Juan Pablo II llegó a postrarse ante el sepulcro de Santa Teresa de Jesús el día 1 de noviembre de 1982.

Para dar perpetuidad a este acontecimiento de gracia de la visita papal, que fue la más espléndida coronación del otro, aún más grande, de la entusiasta celebración eclesial, en España en general y en Avila, Alba de Tormes y Salamanca en especial, del IV centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús, la diócesis de Salamanca ha decidido levantar una es-

tatua al Papa Juan Pablo II en Alba de Tormes, junto al Sepulcro de Santa Teresa de Jesús, ante la Basílica (que continúa con sus obras) y mirando y saludando a Salamanca, cuya provincia recorrió el Santo Padre en el tramo de carretera que une Alba con Salamanca y cuya ciudad visitó y adoctrinó en la Universidad Pontificia.

— La estatua será de «dos metros de alta, fundida en bronce de primera calidad, debidamente cincelada y patinada». Representará la figura conocida por toda España, con brazos abiertos y levantados en actitud de saludo.

— El monumento llevará un pedestal de granito natural (o imitación granito) de un metro de altura, sobre un basamento firme.

— El presupuesto previsto asciende a unos 2.000.000 de pesetas, que se esperan recabar de los fieles e instituciones que desean manifestar su agradecimiento al vicario de Jesucristo por el regalo hecha a España en general y a Alba de Tormes y Salamanca en especial.

Para recoger los donativos pro-estatua del Papa Juan Pablo II siguen abiertas las tres *cuentas bancarias siguientes*:

Junta Diocesana Pro Centenario Teresiano. Banco Popular Español, N.60-01612-26. Calle Zamora, 19. Salamanca.

dJunta Diocesana Pro Centenario Teresiano. Caja de Ahorros y Monte de Piedad, N.3300-000-002415-2, Plaza de los Bandos. Salamanca.

Diócesis de Salamanca, Basílica Santa Teresa, Banco Hispanoamericano, N.9032-215. Alba de Tormes (Salamanca).

— La estatua tiene por autora a la reconocida artista Nieves Charques Medina, cuya obras en terracota y bronce son admiradas en todas partes, y que ha enriquecido ya la Basílica de Santa Teresa con dos preciosas colecciones de terracota: una de la vida de Santa Teresa de Jesús, y otra de las 18 ciudades españolas visitadas por el Papa. Ambas pueden ser visitadas en el Museo Didáctico Teresiano de la Basílica albense. Y la segunda constituye el único conjunto artístico de España, que perpetúa la visita histórica de que hablamos. Con esta colección y la estatua de bronce proyectada, Alba tendrá el monumento principal de España al Papa que visitó nuestra patria.

— Finalmente, la fecha propuesta de la inauguración podría ser la fiesta de Santa Teresa (15 de octubre de 1985) o el Aniversario de la venida del Papa a Alba de Tormes y Salamanca (1 de noviembre de 1985).

José Sánchez Vaquero
Delegado Diocesano Pro Estatua
del Papa Juan Pablo II

CURSOS DE RETIRO PARA SACERDOTES

Se indican a continuación los Cursos de Retiro que, dirigidos por un sacerdote del Opus Dei, se han organizado hasta final de año:

10-15 noviembre Covadonga (Asturias).

18-23 noviembre C.D.E. de Burgos.

Los Cursos comienzan los lunes con la cena, y terminan los sábados después del desayuno. Para informarse o inscribirse pueden dirigirse a:

Antonio Orozco o Javier Martínez

Calle España, 68, 4.º.

Teléfono: (923) 21 57 39. Salamanca.

O bien en la propia Casa de Ejercicios.

UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Universidad del Episcopado Español

COMISIÓN EPISCOPAL DEL CLERO

FORMACION PERMANENTE DEL CLERO EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA

Salamanca, 1985-86

A todos los Sacerdotes.

Con este Curso de Renovación, la Comisión Episcopal del Clero desea ofrecernos un servicio a los sacerdotes. Es una experiencia nueva de Formación Permanente que abarca conjuntamente tres grandes campos: la reflexión teológica, la acción pastoral y la espiritualidad sacerdotal. Lo hemos preparado con mucho interés y en diálogo con profesores de teología y los Delegados Diocesanos del Clero.

En el origen de este Curso de Renovación están los deseos y la necesidad sentida por muchos de vosotros de actualizar vuestros estudios teológico-pastorales, de dedicar un tiempo prolongado a la oración y de acoger la invitación del Señor: "Venid vosotros solos a un sitio tranquilo y descansad un poco" (Mc. 6, 31).

Cuanto más experimentamos la urgencia de la llamada de los demás, el agobio de nuestro trabajo pastoral y el paso de los años, tanto más necesitamos espacios y tiempos largos para la reflexión y la contemplación. La sobrecarga de nuestra actividad ministerial no siempre realimenta nuestra vida de servidores del Evangelio. Es más, puede agotarla si no parte de personas profundamente penetradas de la presencia del Señor, si la Palabra viva no resuena en el interior, si no es profunda la experiencia de Dios. A veces nos desbancamos haciendo.

Agradecemos a la Universidad Pontificia de Salamanca la acogida tan generosa a esta iniciativa de la Comisión Episcopal del Clero. La colaboración de todos sus profesores es una buena garantía para confiar en la calidad y en la eficacia de este servicio que os ofrecemos a todos los sacerdotes.

Presidente de la C.E. del Clero
✠ ANTONIO DORADO

- La Universidad Pontificia de Salamanca, acogiendo con sumo gusto la iniciativa de la Comisión Episcopal del Clero, encargó a su Facultad de Teología la organización de un curso anual de Formación Permanente para sacerdotes y religiosos.

- Cada curso de Formación Permanente del Clero intenta ofrecer en el espacio de un año académico las condiciones necesarias para que tanto sacerdotes como deligosos puedan conseguir, en palabras del Obispo Presidente de la Comisión Episcopal del Clero, «una visión orgánica del mensaje cristiano, que les ayude a recuperar un conjunto de certezas fundamentales y que les sirva para su acción pastoral y su vida creyente».

- Con esta finalidad el proyecto que presentamos intenta conjugar aquellos factores que puedan contribuir a conseguir ese objetivo: actualización teológico-pastoral, atención a la vida espiritual y litúrgica, convivencia entre sacerdotes provenientes de distintos lugares y actividades pastorales, conocimiento del entorno cultural y pastoral en que se halla enclavada la Universidad.

- Para conseguir abarcar estos campos, la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca se honra en colaborar con la Comisión Episcopal del Clero en la organización del curso, y pone a disposición de sacerdotes y religiosos todo su potencial humano y universitario.

- Espero que este curso sea del agrado de todos. Disfrutaréis de la reconocida hospitalidad de esta Alma Mater y de la cordial acogida del equipo de Profesores de la Facultad, en quienes encontraréis verdaderos compañeros y amigos. Estoy seguro de que cuantos participéis en el curso

volveréis contentos y satisfechos, con un espíritu rejuvenecido en estas aulas universitarias, a reaudar las tareas que tenéis confiadas en vuestros respectivos campos de trabajo apostólico.

GABRIEL PÉREZ RODRÍGUEZ
Decano de la Fac. de Teología

AUTORIDADES

Prof. Dr. Gabriel Pérez Rodríguez, *Decano de la Facultad de Teología.*
Prof. Dr. José-Román Flecha Andrés, *Vicedecano, Director del Curso.*
Prof. Dr. José-Manuel Sánchez Caro, *Secretario del Curso.*

PROFESORES

Ricardo Blázquez Pérez, *Prof. de Ecclesiología.*
Dionisio Borobio García, *Prof. de Liturgia, Sacramentos en general y Teología Pastoral.*
Felipe Fernández Ramos, *Prof. de Escritos de San Juan.*
Angel Galindo García, *Prof. de Moral Social.*
José-Román Flecha Andrés, *Prof. de Teología Moral y Teología Pastoral.*
Maximiliano García Cordero, *Prof. de Antiguo Testamento.*
Félix García López, *Prof. de Libros Históricos y Proféticos.*
Olegario González de Cardedal, *Prof. de Cristología y Mariología.*
Adolfo González Montes, *Prof. de Teología Fundamental.*
Teodoro-Ignacio Jiménez Urresti, *Prof. de Derecho Canónico Fundamental (de la Facultad de Derecho Canónico).*
Julio Manzanares Marijuán, *Prof. de Derecho Canónico Especial (De la Facultad de Derecho Canónico).*
Francisco Martín Hernández, *Prof. de Historia de la Iglesia (Antigua y Media).*
Gabriel Pérez Rodríguez, *Prof. de Libros Sapienciales y Evangelios Sinópticos.*
Daniel de Pablo Maroto, *Prof. de Teología Espiritual.*
Juan-Luis Ruiz de la Peña, *Prof. de Antropología Teológica y Escatología.*
Domingo Salado Martínez, *Prof. de Teología de los Sacramentos.*
José-Manuel Sánchez Caro, *Prof. de Introducción General a la Sagrada Escritura.*
José Sánchez Vaquero, *Prof. de Cursos monográficos sobre Ecumenismo.*
José-Ignacio Tellechea Idígoras, *Prof. de Historia de la Iglesia (Moderna y Contemporánea).*
Ramón Trevijano Etcheverría, *Prof. de Orígenes del cristianismo, Cartas Paulinas y Patrología.*

PROGRAMA ACADEMICO

1. El programa pretende ofrecer una visión global y orgánica del mensaje cristiano, presentando sus temas centrales y ofreciendo la ocasión para un repensamiento de las cuestiones teológico-pastorales más acuciantes en el momento presente.

2. Los núcleos temáticos fundamentales son ofrecidos a un nivel universitario, de modo que puedan constituir la base para una opcional titulación en Sagrada Teología.

3. El ambiente general del curso intenta compaginar un clima de seriedad y rigor en la explicación con una cierta elasticidad para poder abordar otros temas concretos que resulten de especial interés.

4. La organización del curso está a cargo de los profesores de la Facultad de Teología y contará con la colaboración de profesores de otros centros universitarios, de los Centros afiliados a la Universidad y de responsables de los diversos secretariados de la Conferencia Episcopal.

5. La Universidad Pontificia de Salamanca, con sus diversas Facultades e Institutos, se encuentra en grado de ofrecer una ocasión privilegiada para estudiar la mayor parte de los temas fundamentales de la fe desde la posibilidad multidisciplinar que brinda la «universitas studiorum».

I.—MUNDO CONTEMPORANEO Y FE CRISTIANA (27 h.)

1. Fe y cultura en diálogo.
2. Religión y sociedad.
3. Ciencia y tecnología y hombre actual.
4. Corrientes de pensamiento y vida cristiana.

II.—SAGRADA ESCRITURA (72 h.)

INTRODUCCIÓN GENERAL A LA S.E.

1. Aportaciones recientes de la arqueología al conocimiento de la Biblia (AT y NT).
2. Planteamientos actuales sobre el canon bíblico: investigación histórica y reflexión teológica.
3. La inspiración bíblica: breve historia de la investigación reciente y nuevos caminos desde el Vaticano II.
4. El paso de la «inerrancia bíblica» a la «verdad para nuestra salvación», según la Dei Verbum 11.

5. Presentación de los diferentes métodos actuales de exégesis bíblica.
6. El problema de la interpretación de la Biblia hoy: el conflicto de las interpretaciones y los nuevos planteamientos hermenéuticos.
7. La lectura de la Biblia en la pastoral y espiritualidad de la Iglesia: actitudes y sugerencias.
8. Cómo organizar un curso bíblico popular en la parroquia.

TEMAS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

a) *Libros históricos*

1. Creación y pecado.
2. Los patriarcas y su religión.
3. Moisés y el Exodo.
4. La Pascua.
5. La alianza del Sinaí.
6. Historia y teología deuteronomista.

b) *Libros proféticos*

7. Esencia del profetismo bíblico.
8. Amós, defensor de la justicia social.
9. Las relaciones entre Yahvé e Israel en Oseas.
10. Isaías y las tradiciones mesiánicas.
11. Jeremías acosado por la palabra de Dios y por la de los hombres.
12. La visión de Ezequiel desde el destierro.
13. El segundo Isaías, profeta del retorno.

c) *Libros sapienciales*

14. Humanismo y Religión en los Sabios de Israel.
15. Aportación de los sabios de Israel al matrimonio cristiano.
16. Lectura cristiana de los Salmos.

TEMAS DEL NUEVO TESTAMENTO

a) *Evangelios Sinópticos*

1. Los tres momentos de la formación de los Evangelios Sinópticos.
2. Características literarias y líneas teológicas de los Evangelios Sinópticos.
3. Las parábolas de Jesús. Orientación de los estudios actuales. El mensaje de Jesús a través de las parábolas.
4. Los milagros del Evangelio. Problemática histórica. Doctrina teológica de los relatos de milagros.

b) *Temario paulino*

5. Cartas paulinas y deuteropaulinas: la discusión sobre la autenticidad.
6. Las líneas de la investigación reciente sobre el Apóstol.
7. La valoración del Apóstol Pablo en la Iglesia antigua.
8. La recepción del Evangelio en las comunidades paulinas.
9. Ira de Dios y reconciliación en la teología paulina.

c) *Escritos de San Juan*

10. Evangelio y comunidad(es) joánica(s).
11. El Prólogo: el himno cristiano primitivo y su adaptación.
12. El libro de los signos: hechos interpretados.
13. Discursos de «despedida»: proyección teológica sobre la comunidad creyente.
14. La I Jn: frente gnóstico y exigencias cristianas del mandato nuevo.
15. El Apocalipsis en el marco de la apocalíptica.

III.—TEOLOGIA DOGMATICA (107 h.)

T. FUND.: EXPLANACIÓN DE LA FE

1. La teología, reflexión de la fe.
2. La revelación y la experiencia religiosa.
3. La fe, respuesta a la revelación.

EL DIOS DE LA REVELACIÓN

1. La pregunta por Dios en el pensamiento moderno.
2. El acceso al problema de Dios desde la conciencia positiva contemporánea.
3. Revisión del tema de Dios en el mundo actual: Teísmo, ateísmo y superación del teísmo.
4. La revelación bíblica o la especificidad de la noción cristiana de Dios.
5. Formas actuales de abordar el misterio trinitario.
6. Pedagogía del anuncio y de la vivencia de Dios desde la cultura y sensibilidad actuales.

CRISTOLOGÍA Y MARILOGÍA

1. Los tres grandes modelos de Cristología.
2. La singularidad de Jesús: origen, persona, destino.
3. Conexión entre el Reino de Dios anunciado por Cristo y su muerte en la cruz.

4. Jesús a la luz de los milagros prepascuales y a la luz de la resurrección.
5. La muerte de Jesús y sus múltiples interpretaciones.
6. La cristología de Calcedonia y sus reformulaciones contemporáneas.
7. La salvación que Dios nos ofrece en Jesús y otras formas de salvación propuestas al hombre.
8. La soteriología clásica y la cristología de la liberación.
9. La significación histórica y teológica de la Mariología del Vaticano II.

ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA

1. La doctrina de la creación y el diálogo fe-ciencia.
2. La imagen bíblica del hombre.
3. El hombre: alma-cuerpo en el pensamiento actual.
4. El hombre realidad personal.
5. De la Teología de las realidades terrenas a las teologías de lo político.
6. La doctrina de la justificación y de la gracia.

ECLESIOLOGÍA

1. La Constitución «Lumen gentium»: preconconcilio y postconcilio.
2. Pueblo de Dios e «iglesia popular».
3. La Iglesia «sacramento universal de salvación». Misión de la Iglesia en el mundo.
4. Carisma y ministerios.
5. Sucesión apostólica y ministerio ordenado.
6. El culto cristiano y la dimensión sacerdotal del presbítero.
7. El laico en la Iglesia y en el mundo.

SACRAMENTOLOGIA FUNDAMENTAL

1. Modelos actuales de sacramentología.
2. Los sacramentos en cuanto símbolos.
3. Planteamientos nuevos de aspectos permanentes: institución, estructura, eficacia, ministro y sujeto.
4. De la teología a la pastoral sacramental.

ESCATOLOGÍA

1. Síntesis de Escatología bíblica.
2. Los contenidos de la esperanza cristiana.
3. Futurologías seculares y Escatología.

HISTORIA DE LA IGLESIA

1. Orígenes históricos de la Iglesia.
2. De la Iglesia perseguida a la Iglesia constantiniana.
3. La reforma gregoriana y la Iglesia en el medievo.
4. La reforma de Lutero y la restauración de Trento.
5. Descubrimiento y evangelización de América.
6. La Iglesia ante el mundo moderno: ilustración y revolución francesa.
7. La Iglesia del Vaticano I al Vaticano II.

IV.—PRAXIS ECLESIAL (136 h.)

TEOLOGÍA ESPIRITUAL

1. Teología espiritual y teología dogmática. Tareas de la Teología espiritual hoy.
2. La santidad cristiana como meta de la «espiritualidad». Proyecto del Padre, por el Hijo en el Espíritu Santo.
3. Mediaciones para la santidad cristiana: Cristo, Iglesia, virtudes teologales, la oración, la ascesis, el mundo y la historia.
4. El «camino espiritual». Desarrollo orgánico de la vida espiritual.
5. Constantes en la «historia de la espiritualidad».
6. Configuración del hombre espiritual en los diferentes estados de vida.

TEOLOGÍA MORAL FUNDAMENTAL

a) *Identidad de la Moral cristiana*

1. La moral cristiana ante las éticas seculares.
2. La Teología Moral tras el Concilio.
3. Papel de la Escritura en Teología Moral.

b) *Categorías de la Moral cristiana*

4. Problemática de la conciencia moral.
5. Antropología del comportamiento moral.
6. Pecado y redención en la vida cristiana.

TEOLOGÍA MORAL ESPECIAL

a) *Moral de la persona*

1. El puesto de la persona en Teología Moral.
2. Cuestiones relativas a la vida humana.
3. Sexualidad y vida cristiana.
4. Problemática moral en torno a la muerte.

b) *Moral de la sociedad*

5. Principios de una moral de la convivencia.
6. Los bienes terrenos y la Doctrina Social de la Iglesia.
7. Cuestiones sobre el derecho a la verdad.
8. El desafío ético de la paz.

CELEBRACIÓN DE LA FE

1. Fenomenología y teología de la celebración:
 - Estructura de la celebración.
 - Sujetos y ministerios para la celebración.
 - Lugar y tiempo de la celebración.
 - ¿Qué es celebrar? Teología y acción celebrativa.
2. Sacramentos de la iniciación cristiana:
 - Estudios bíblicos y teológico-litúrgicos más recientes.
 - Los dos bautismos: cuestiones teológicas y pastorales.
 - La confirmación, sacramento de la iniciación cristiana.
 - Para una praxis coherente: «proyecto de iniciación cristiana».
3. Eucaristía y eucaristías:
 - Panorama de la teología eucarística después del Vaticano II.
 - Contenidos dogmáticos más importantes (memoria, sacrificio, banquete, presencia) y enriquecimiento teológico.
 - La eucaristía, centro de la celebración de la Iglesia.
 - Eucaristía y «Día del Señor».
4. Penitencia y unción de enfermos:
 - Análisis de los logros y cuestiones pendientes sobre el Sacramento de la Penitencia.
 - Estructuras y formas penitenciales en la historia y hoy.
 - Profundización teológica y praxis celebrativa.
 - Unción de enfermos. Comprensión de Iglesia. Praxis pastoral.
5. Matrimonio y vida consagrada:
 - El matrimonio desde la situación sociológica y la perspectiva antropológica.
 - Sacramentalidad y teología del matrimonio.
 - Cuestiones pastorales y celebración diferenciada.
 - Vida consagrada y referencia matrimonial.

6. Oración y Liturgia de las Horas:

- Oración y vida cristiana-presbiteral.
- Liturgia de las Horas y renovación del Vaticano II.
- Para una recuperación de la liturgia de las Horas en la vida del sacerdote y en la comunidad.

TEOLOGÍA DE LA ACCIÓN PASTORAL

1. Evangelización.
2. Catequesis.
3. Homilética.
4. Comunicación social de la fe.
5. Comunidades cristianas.
6. Catecumenados.
7. Movimientos apostólicos.
8. Ministerios laicales.
9. Psicología religiosa.
10. Dinámica de grupos.
11. Compromiso socio-político del cristiano.
12. Acción caritativa.
13. Historia y Teología del Ecumenismo.

V.—DERECHO CANONICO (18 h.)

1. El Derecho Canónico en el misterio-sacramento de la Iglesia. Introducción al Código.
2. El estatuto canónico de los fieles y del clero.
3. Constitución jerárquica de la Iglesia: universal y particular; parroquia y arciprestazgo.
4. Función evangelizadora de la Iglesia.
5. Función santificadora de la Iglesia.
6. El sacramento del matrimonio: preparación; formas de celebración; impedimentos; asistencia pastoral posterior.
7. Función eclesial de las sanciones canónicas y absolución de las mismas.
8. Sentido eclesial del Derecho patrimonial y normativa general y española.

MATRICULA Y TITULACION

Inscripción

• El curso está limitado a un máximo de cuarenta alumnos. Las plazas se conceden por riguroso orden de inscripción. Las peticiones para participar han de dirigirse a:

Decano de la Facultad de Teología
Universidad Pontificia
Compañía, 5
37008-SALAMANCA (Teléfono: 923 - 21 65 38).

Derechos de inscripción

• Se abonará la matrícula ordinaria de los alumnos de la Facultad de Teología, prevista, en torno a 40.000 ptas., al comienzo del curso académico.

Documentación

• Permiso del Ordinario y tres fotografías tamaño carnet.
• En caso de optar a titulación académica, habrán de informarse en la Secretaría a lo largo del curso.

Duración del curso

• Del 14 de octubre al 31 de mayo.

Horario de clases

• De 10 a 1: tres clases diarias.

Titulación

• Todos aquellos que hayan cursado el ciclo completo de estudios sacerdotales pueden optar al título de bachiller en Teología, al final del año académico, mediante examen correspondiente.

• Aquellos que ya posean el título de bachiller en Teología, este curso se les reconoce como primero del Bienio de Licenciatura.

• A todos los participantes se les concederá, por acuerdo con la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, la Declaración Eclesiástica de Idoneidad (DEI), para la enseñanza de la Religión en BUP y FP 2.º grado.

• Otras posibilidades de titulación académica se tratarán personalmente con el Sr. Decano.

CONVICTORIO SACERDOTAL «SAN JUAN DE AVILA» EN «CALATRAVA»

Para facilitar la estancia en Salamanca de los alumnos participantes en el Curso de Formación Permanente, se organiza un Convictorio específico, que lleva el nombre de «San Juan de Avila». Estará dirigido por un sacerdote, designado para esta función por la Comisión Episcopal del Clero.

El Convictorio es totalmente independiente, consta de habitaciones individuales con servicio, salón de estar, capilla y salón de reuniones. Se halla en una de las zonas más céntricas y bellas de la ciudad de Salamanca, y al mismo tiempo es un lugar tranquilo, al que apenas llegan los ruidos de la calle.

El Convictorio quiere ser algo más que una mera residencia: lugar de encuentro y diálogo, que, en colaboración con la Universidad, organiza una serie de actividades culturales y espirituales, que complementan la tarea académica del estudio.

Se celebrará una tanda de ejercicios espirituales al término del primer semestre académico, así como tres retiros, en Adviento, Cuaresma y Pascua. Se cuidará especialmente la liturgia comunitaria. Igualmente, está previsto llevar a cabo diversas excursiones culturales a ciudades y lugares monumentales y artísticos de los alrededores. También se procurará entrar en contacto con algunas experiencias pastorales cercanas.

La dirección del Convictorio es:

Seminario de Calatrava
Rosario, 18
Teléfonos: (923) 24 25 11 - 21 25 01
37001-SALAMANCA

Quien desee que se le reserve plaza en el Convictorio deberá indicarlo en el momento de hacer su inscripción, dirigida al Decano de la Facultad de Teología.

El coste previsto de la pensión es de aproximadamente 1.100 pesetas diarias.

Para cualquier información o aclaración complementaria, dirigirse a:

Formación Permanente del Clero	Oficina de Relaciones Públicas
Decanato de Teología	Universidad Pontificia
Universidad Pontificia	Compañía, 5
Compañía, 5	Teléfono (923) 215966
Teléfonos: (923) 216538 - 215966	37008-SALAMANCA
(por las mañanas)	
37008-SALAMANCA	

colaboración

SAN JUAN DE SAHAGUN, 1985

Vuelve la fiesta, vuelven las evocaciones históricas justas y vuelven los tópicos. Hay algo fijo: su santidad personal, de la que no podemos dudar después de la canonización. Queda, pues, siempre brillante y orientadora, la función del patrono: servir de ejemplo y de intercesor.

Cuantos vivimos en Salamanca debemos encomendarnos a él, en el día de hoy, pero debemos también proponernos imitarle. Al menos en lo que es más característico: haber sabido ser hombre de paz.

Esto que todos los años puede repetirse, adquiere sin embargo matices nuevos cada año. La historia no se detiene, surgen nuevas perspectivas, y cabe preguntarse qué puede aportar de nuevo la fiesta de San Juan de Sahagún de 1985. Por de pronto, que hoy conocemos mucho mejor el ambiente en que San Juan de Sahagún se desarrolló. La monografía de Clara Isabel López Benito fue iluminadora. Aquel fenómeno bestial, no exclusivo de Salamanca, pues se dio también en el resto de España y aún de Europa, está ahora admirablemente documentado por lo que a nuestra ciudad se refiere. Es una página negra, cargada de pleitos unas veces, y de muertes y venganzas otras tradicionalmente unida a la figura de doña María la Brava, ejemplo de salvaje y anticristiano proceder, magnificado sin embargo por la tendencia española a divinizar el «honor», que nos llevará a presentar con cierto atractivo el atroz episodio del castigo que el rey don Dionisio dio a los asesinatos de Inés de Castro. Causa sonrojo pensar que la historia de los bandos tuviera como protagonistas a personas que se tenían por cristianas, siendo un burdo enfrentamiento de egoísmo, afán de dinero y sed de poder, que malamente se quería disimular bajo la búsqueda del honor de un apellido o el mantenimiento de los legítimos derechos de una estirpe.

Contra lo que se ha venido deduciendo, doña Clara Isabel demuestra que el «éxito» de San Juan de Sahagún fue muy relativo. La concordia que él promovió en 1476, fue parcial y efímera, simple manifestación de la victoria de unos, los que firman, sobre otros, escasísimamente representados en el documento. También los santos conocen el fracaso, y ciertamente que nuestro patrono no pudo quedar contento con aquel episodio. Por lo menos «sembró», pues había mostrado un camino que llegará a recorrerse hasta el final, en 1493, con la nueva concordia y, sobre todo, cuando los Reyes Católicos, hoy tan calumniados, pongan término a aquella situación y coto a los desmanes de aquella aristocracia. Porque no

olvidemos que los bandos fueron un episodio absolutamente aristocrático en el que el pueblo se limitaba a ser víctima.

Justamente por eso, llama tanto la atención, al celebrar San Juan de Sahagún en 1985 las nuevas perspectivas respecto a la interpretación de la actuación de los nobles. Jamás pudo imaginar San Juan de Sahagún que aquella podrida aristocracia, contra la que alzó su voz, y que llegó a procurar su muerte para acallarle, iba a ser transformada, por los avatares políticos de una España de las autonomías (bien artificiosas muchas de ellas), en portavoz del pueblo. Que la monarquía, que había redimido al pueblo, iba a quedar en un segundo plano porque un episodio como el de Villalar, en el que los nobles se alzaban por sus privilegios, pasaría a ser interpretado como algo popular. Y no es que haya que ponerse del lado de los flamencos, y negar la parte de razón que latía en algunas reivindicaciones. Por eso era algo parcial, dentro de un problema de conjunto mucho más hondo: el de la prepotencia de algunas familias, que abusaban de ella en la Salamanca de los bandos, y el factor saludable de una monarquía que había restablecido en España la paz y el derecho, y a la que, si es cierto que no se le pueden negar errores, no es menos cierto que estos eran muy pocos si se ponían en relación con los aciertos. Aciertos que encontramos simbolizados en «Fuenteovejuna», donde el pueblo oprimido encuentra la comprensión de su rey.

En último término, disquisiciones aparte, San Juan de Sahagún sigue siendo para nosotros intercesor. Y sigue siendo también ejemplo que invita a la unión y a la concordia; a resistir mansamente pero con firmeza los actos arbitrarios, vengan de donde vengan; a alzar la voz cuando haga falta y a soportar las consecuencias.

Pero al mismo tiempo puede su valoración exacta, inspirarnos un cierto relativismo, viendo como cambian las perspectivas con el correr de los tiempos.

Lamberto de ECHEVERRÍA

necrología

D. BIENVENIDO SANTOS DÍAZ

El día 15 de mayo del presente año falleció, tras penosa enfermedad, llevada con resignación cristiana, el Rvdo. D. Bienvenido Santos Díaz, Capellán del Monasterio de MM. Franciscas de Salamanca.

Sacerdote ejemplar y entregado al servicio pastoral, siempre con entusiasmo, deja tras de sí un recuerdo imborrable en cuantos le conocimos y tratamos.

Era natural de Calvarrasa de Abajo, pueblo en el que nació el día 22 de marzo del año 1924. Hizo sus estudios eclesiásticos en el Seminario Diocesano de Salamanca, parte de ellos desde el Colegio de Carvajal del que fue colegial y desde el cual prestó servicios litúrgicos en la S.I.B. Catedral de Salamanca.

Se ordenó de sacerdote el día 3 de abril de 1949 y a partir de esta fecha ejerció el sagrado ministerio en las siguientes parroquias: Cabeza de Diego Gómez (1.VIII.49), Garcirrey (1.VIII.49), Santa Marta de Tormes (13.VIII.52), Villalba de los Llanos (30.VII.60), Calvarrasa de Arriba (18.II.1969). El 3 de julio de 1983 fue nombrado Capellán del Monasterio de MM. Franciscas de la ciudad de Salamanca, cargo que ocupaba hasta el día de su fallecimiento.

Descanse en paz este ejemplar sacerdote que supo entregar al servicio de la Diócesis salmantina sus valiosas dotes sacerdotales y que durante su larga enfermedad supo ser ejemplo de conformidad con la voluntad de Dios, a pesar de su juventud.

Perteneía a la Hermandad Sacerdotal de Sufragios y a la hora de su fallecimiento tenía cumplidas las cargas por lo que todos los sacerdotes de la Hermandad aplicarán por el eterno descanso de su alma un Misa y rezarán tres responsos. Descanse en paz.

D. VALERIANO GONZALEZ TURRION

A todos nos ha pillado de sorpresa la muerte del estupendo sacerdote diocesano D. Valeriano, párroco de Cristo Rey en el Barrio Vidal de Salamanca. Una enfermedad rápida le ha llevado junto al Padre para consumir allí su calvario particular y ofrecerse en holocausto por los que tanto había amado en vida: sus feligreses del barrio.

Hombre singularmente entregado a su tarea sacerdotal, especialmente con los pobres y ancianos, deja tras de sí un recuerdo que no se borrará tan fácilmente entre los que le conocimos. Siempre amable, cordial, sencillo, entregado a sus pequeñas comunidades, sacrificado hasta el extremo y desprendido de sus propios bienes, es ya un ejemplo a seguir por nosotros sus hermanos sacerdotes y un ejemplo para sus queridos feligreses que todavía le siguen llorando y queriéndole ver en su despacho, en el Centro parroquial, en las calles y plazas del Barrio Vidal.

Su labor de apostolado no se limitó a sus años en la ciudad de Salamanca sino que aún le recuerdan con cariño y admiración en Alba de Tormes, en Amatos de Alba, en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen y en su propio pueblo de San Pelayo.

Ojalá que la antorcha que D. Valeriano ha dejado bien encendida, por causa del Evangelio, la tomemos nosotros como testigo y así reforzaremos su obra y a nosotros nos servirá de acicate para seguir evangelizando a ejemplo suyo. Descanse en paz.